# PROGRAMA ESTATAL DE TUTORÍAS



QUIERES LOGRAR COSAS
EXTRAORDINARIAS EN
TU VIDA, BIEN, SOLO
HAY UNA FORMA DE
LOGRARLO, ELEVANDO
LA CALIDAD DE LO QUE
HACES.













# PROGRAMA ESTATAL DE TUTORÍAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

# **PRESENTACIÓN**

- •En el Estado de México, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior y en a pego al acuerdo No.9 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato SNB, el Programa de Tutorías es concebido como una herramienta que ofrece; en primera instancia, alternativas pedagógicas al docente, a partir de las cuales se puede modificar y enriquecer la práctica educativa; en segunda instancia, los estudiantes encontrarán en la tutoría apoyo en su proceso formativo, minimizando los obstáculos que les impiden buenos desempeños académicos, y por otro lado el programa pretende abatir el rezago académico, reprobación, ausentismo y deserción escolar.
- •Dado que la tutoría constituye una acción integradora en la formación del estudiante, se demanda establecer una organización institucional que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de otros programas institucionales y promueva la integración de las diferentes figuras de la institución bajo el trabajo colegiado, para alcanzar el perfil del egresado que demanda el SNB

#### **OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar a la integración escolar de los estudiantes en el Nivel Medio Superior en el Estado de México, evitar el rezago educativo asegurando la permanencia a lo largo de su trayectoria en este nivel, y, al mismo tiempo fortalecer las competencias genéricas, que permitan con solidar su perfil de egreso que establece el SNB.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- •Dar seguimiento y apoyo a los estudiantes en relación con sus procesos de aprendizaje y realización de su trabajo académico.
- •Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades como individuos.
- •Contribuir al establecimiento de un ambiente escolar favorable, que motive al estudiante y, a su vez, le permita lograr un aprendizaje significativo.
- •Identificar y/o generar espacios ubicados más allá del salón de clases (foros, talleres, conferencias, apoyo especializado, centros de investigación, entre otros), destinados al apoyo de necesidades, desarrollo de competencias en los jóvenes estudiantes; así como la enseñanza, aprendizaje de alto rendimiento y orientación vocacional.

#### CONCEPTO TUTORIA

- •La tutoría es: un proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante o grupo de estudiantes de manera personalizada e individualizada de parte de un PROFESOR. Para ofrecer una educación compensatoria o enmendadora a los estudiantes, que afrontan dificultades académicas.
- •La tutoría en términos didácticos es una herramienta que se apoya en diversas estrategias entre un profesor (tutor) y un estudiante (tutorado), para ofrecerle asesoría académica y orientación que contribuirán a su éxito académico y personal

Eleva el nivel de lo que haces, es la única forma probada de tener resultados que impacten en tu vida.

Así es que te conviene elegir estrategias poderosas, estrategias efectivas.

#### PERFIL DEL TUTOR

Las principales características personales y profesional es que debe tener son:

- •Ser docente adscrito a la institución donde trabajará la tutoría y poseer experiencia laboral en el nivel de Educación Media Superior, la cual esté referida a aspectos tales: apoyo profesional a adolescentes, tutorías escolares o bien trabajo con jóvenes.
- •Conocer la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) e identificarse con el modelo curricular de las instituciones del nivel en el Estado de México, así como conocer el reglamento y funcionamiento en general en su plantel. Es decir, conocimiento cabal del enfoque por competencias, así como los lineamientos del SNB.
- •Ser profesor con horas frente a grupo.
- •Conocer el Documento Estatal de Tutoría

#### PERFIL DEL TUTOR

- •Tener disposición para cursar los talleres de Capacitación para Tutores.
- •Agrado por el trabajo con los jóvenes, convencido de la importancia de su labor dentro del plantel y de la trascendencia para el alumno el lograr concluir el nivel medio superior.
- •Capacidad de diálogo y habilidad para las relaciones interpersonales.
- •Conocimiento de técnicas y herramientas de estudio que faciliten la orientación del estudiante.
- •Tener interés, comprometerse para fomentar el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que contribuyan aún crecimiento sano y equilibrado de los estudiantes.
- •Tener interés y disposición por mantenerse información permanente en las temáticas de tutoría académica de su materia o campo disciplinario, (fortalecimiento de competencias docentes).

#### ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ESTATAL DE TUTORIA

Consejo Técnico de Coordinación Estatal (Dirección General, Bachillerato Tecnológico y Bachillerato General) Coordinador de Zona Escolar Coordinador del plantel Tutores (Docentes)Supervisores Directores. Coordinador de grupo (orientador educativo.

# FUNCIONES DEL CONSEJO TÉCNICO DE COORDINACIÓN ESTATAL

Integrado por la Dirección General de Educación Media Superior, el Departamento de Bachillerato Tecnológico y Departamento de Bachillerato General y tendrá como funciones las siguientes:

- •Dar seguimiento al proceso de gestión y desarrollo de las tutorías a nivel estatal.
- •Capacitar a Coordinadores de Zonas Escolar del Programa de Tutorías.
- •Solicitar informes y análisis de resultados a nivel subsistema.
- •Planear, convocar a reuniones estatales, para evaluar y dar seguimiento al Programa, a la acción tutorial, y a partir de los balances generales realizar los ajustes necesarios a los problemas que se presenten.
- •Producción de materiales diversos de apoyo técnico así como seguimiento a la acción y evaluación tutorial como pueden ser: manuales, formatos planeación y evaluación, entre otros documentos.
- •Coordinar y apoyar propuestas de la comunidad escolar relacionadas con la actividad tutorial

#### **FUNCIONES DEL SUPERVISOR ESCOLAR**

Será responsabilidad del Supervisor(a) Escolar:

- •Facilitar las condiciones para el trabajo de tutoría en la zona escolar.
- •Establecimiento de estrategias de comunicación con las figuras del programa Estatal de tutorías.
- •Organización de reuniones colegiadas para el análisis de la problemática
- •Emitir constancia con valor curricular por el desempeño realizado en la acción tutorial a lo largo de un semestre.
- •Integración de evidencias e informe semestral al departamento correspondiente

#### **FUNCIONES DEL DIRECTOR ESCOLAR**

- •Favorecer o crearlas condiciones normativas, laborales y de gestión, para llevar acabo la acción tutorial en la institución educativa.
- •Resaltar entre la comunidad estudiantil y docente las ventajas de la acción tutorial y los resultados que se espera de ella.
- •Estimular las condiciones para el trabajo colegiado entre tutores.
- •Articular los esfuerzos de los diversos actores escolares para apoyar académica y administrativamente el Programa de Tutorías.

- •Establecer y/o acondicionar espacios físicos en la escuela, para desarrollar actividades propias de la acción tutorial.
- •Establecer en conjunto con el Coordinador de Tutorías del Plantel, un programa permanente de capacitación psico-pedagógica a tutores

#### **FUNCIONES DEL DIRECTOR ESCOLAR**

- •Administrar gestionar tiempos académicos para que haya el personal docente suficiente, designado como tutor y alcanzarla cobertura total en los tres grados de atención a los estudiantes.
- •Designar a los tutores y a un Coordinador de Tutorías en la institución.
- •Dar seguimiento, a través del Coordinador de Tutorías, al conjunto de acciones establecidas en el Programa.
- •Junto con el Coordinador de Tutorías deberá evaluar y hacer ajustes pertinentes en el Plan de Tutorías de la institución, para alcanzar los objetivos generales trazados.

#### **FUNCIONES DEL COORDINADOR DE ZONA**

Representante seleccionado del conjunto de Coordinadores de Tutorías de cada plantel, para atender los procesos de gestoría y liderazgo académico relacionados con el logro exitoso de los objetivos de la acción tutorial, y cuyas funciones a continuación se establecen:

- •Apoyar los acuerdos del Consejo Técnicos de Coordinación Estatal.
- •Orientara los Coordinadores en cada uno de planteles de su Zona Escolar y promover su capacitación y actualización de tutores.
- •Fomentar actividades para el análisis, evaluación de fortalezas y retos del Programa en su zona respectiva.
- •Realizar visitas en cada uno de los planteles de la Zona Escolar, para supervisar y evaluar el seguimiento del Programa de Tutorías.
- •Convocar reuniones de Zona e integrarlos seguimientos y elaboración de informes. Asimismo, asistir a reuniones estatales y participar en las actividades que se le soliciten

#### FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PLANTEL

Responsable del proceso de gestoría para atender las necesidades académicas y administrativas que faciliten el desarrollo del Programa de Tutorías en cada plantel, cuyas funciones son las siguientes:

- •Elaborar un plan de trabajo derivado de las necesidades, características o condiciones de cada institución (planeación tutorial).
- •Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de Zona o Consejo Técnico de Coordinación Estatal, según sea el caso.
- •Capacitar y orientar a los tutores de su plantel para el buen desarrollo de la acción tutorial.
- •Orientar procesos de mejora continua.
- •Asignación de tutorados, horarios, calendarios, cronogramas, control y seguimiento de tutorías

#### FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PLANTEL

- •Coordinar y fomentar la participación en trabajo colegiado para ello el logro de metas institucionales.
- •Recibir y procesar los reportes de los tutores para detectar las problemáticas por atender.
- •Organización y coordinación de reuniones colegiadas del plantel.
- •Análisis de las problemáticas identificadas y canalización de los alumnos para su atención respectiva.
- •Evaluar las funciones de los tutores y su desempeño.
- •Valorar el progreso académico de los tutorados.
- •Integrar un informe semestral y anual de los resultados del Programa de Tutorías de su plantel.

#### FUNCIONES DEL ORIENTADOR O COORDINADOR DE GRUPO

- •Apoyar las actividades de los tutores proporcionando información sobre los estudiantes derivada de entrevistas, exámenes psicométricos y otras formas.
- •Integrar un equipo de trabajo colaborativo con los profesores tutores del plantel y padres de familia.
- •Mantener actualizados los registros de los tutorados y los concentrados de resultados de evaluaciones.
- •Reforzarlos contenidos impartidos en el aula relacionados con técnicas y metodología de aprendizaje.
- •Favorecer el crecimiento psico-afectivo y social de los grupos a través del control, la expresión positiva de emociones y la resolución colaborativa de conflictos.
- •Apoyar a los tutores en las necesidades y situaciones particulares de conducta tanto grupales como individuales que requieran su participación.
- •Aportar información a los tutores sobre en cuestas aplicadas a los estudiantes, tales como diagnóstico del perfil del bachiller (psicológico, pedagógico, socioeconómico), preferencias vocacionales, índice de satisfacción, etc.

#### FUNCIONES DEL ORIENTADOR O COORDINADOR DE GRUPO

- •Participar o implementar programas académicos (emergentes, preventivos y formativos) en beneficio de los indicadores de aprovechamiento, permanencia, aprobación, satisfacción, etcétera.
- •Canalizar a los estudiantes a la asesoría académica correspondiente.
- •Aplicar estrategias para la prevención, detección y atención de estudiantes con problemas de índole personal, sean físicos, afectivos o de riesgos psicosociales.
- •Posibilitar y promover reuniones de trabajo, a fin de analizar el fracaso escolar, para generar estrategias de intervención y atender las necesidades individuales y grupales de los estudiantes.
- •Establecer comunicación permanente con el Coordinador del Plantel y el Tutor.
- •Informar a padres o tutores de las actividades y situación académica de los estudiantes.

#### **FUNCIONES DEL TUTOR**

Tutor debe conceptualizarse como todo aquel docente de la institución que acompaña al estudiante en su trayectoria escolar; fomenta en sus tutorados la filosofía de la autorresponsabilidad, la regularidad académica y la cultura de la no reprobación; y, retoma los preceptos de cada plantel escolar en el marco de la RIEMS: aprenderá a prender (saber), aprenderá hacer (saber hacer), y aprenderá ser (saber ser).

- •Diseñar un plan de trabajo tutorial, apoyándose en la experiencia académica de los tutorados, para minimizarlas debilidades detectadas, o bien para fortalecer sus capacidades.
- •Realizar sesiones de entrevista, con propósitos de diagnóstico, a través de escuchar y alentar al estudiante para que ejercite su razonamiento entorno a su situación académica.
- •Obtener información precisa sobre lo que ocurre en materia académica en el ámbito estudiantil.
- •Establecer comunicación permanente con el coordinador de grupo.
- •Elaborar y presentar su informe.

#### **FUNCIONES DEL TUTOR**

- •Acompañar ya poyar al estudiante de manera individual, para que elija estrategias efectivas de estudio y de aprendizaje, para resolver situaciones problemáticas.
- •Brindar apoyo a los estudiantes según sus problemáticas y/o necesidades y, en casos que se requiera de atención especial, promover su canalización.
- •Poner en práctica y dar seguimiento a las estrategias que se le sugieran.
- •Sistematizar y llevar un registro de los alumnos a los que se brinda tutoría, es decir, estimular logros y llevar un control de los avances registrados en cada uno de sus tutorados, en relación con su situación académica.
- •Promover entre sus estudiantes tutorados el desarrollo de competencias genéricas congruentes con la formación integral del Marco Curricular Común
- •Favorecer la enseñanza y aprendizaje de alto rendimiento, promoviendo en el alumno una actitud positiva ante su proceso de aprendizaje a partir de modificarlos escotomas que limitan su desempeño.
- Participar en eventos académicos diversos relacionados con la acción tutorial

# **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La evaluación y seguimiento del Programa de Tutorías se realizará en dos momentos: el primero para la acción tutorial y el segundo para valorar la eficacia del Programa:

•La evaluación tendrá como propósito valorar la eficacia de las estrategias utilizadas, la pertinencia de los procesos y la calidad de los productos. Es decir, determinar los logros académicos relacionados con el mejoramiento, el aprovechamiento, disminución del ausentismo y deserción escolar. En este primer momento la evaluación correrá a cargo de los tutores, tutorados y coordinadores de plantel.

•Corresponde valorar la eficacia del Programa, y será responsabilidad de los coordinadores del Programa, tanto a nivel plantel, de zona y estatal. De esta, manera el resultado de la evaluación permitirá identificar fortalezas y debilidades del programa de tutorías, así como la toma de decisiones para cambiar, modificar o enriquecerlas acciones utilizadas en su operatividad (mejora continua).